

INFORME ANUAL DE ADMINISTRADOR AÑO 2008

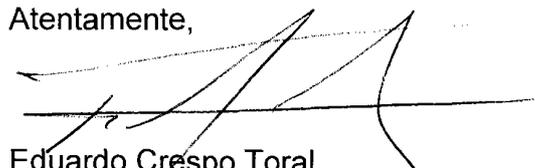
En atención a la Rs. 92.1.4.3.0013. "Reglamento para la presentación de los informes anuales de los administradores a las juntas generales".

Art 2 [Paralización de Actividades].- Cuando una compañía no haya operado en el ejercicio económico motivo del informe, éste se circunscribirá a explicar las razones que motivaron la paralización de actividades.

Para este año los problemas continúan por las denuncias hechas por la familia Santander ante la Superintendencia de Compañías.

La empresa esta en causales de Disolución, dónde no se puede visualizar un horizonte posible de soluciones razonables que no estén relacionadas con la lucha en los tribunales de justicia para resarcir los daños económicos y los derechos que le han sido vulnerados.

Atentamente,



Eduardo Crespo Toral
GERENTE GENERAL SIAMER CIA. LTDA.

